

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO  
CONCERTADO

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

OVIEDO. . . . . 8,00 pesetas trimestre  
PROVINCIA. . . . . 9,00 —  
NUMERO SUELTO . . . . . 0,50 céntimos

El pago es adelantado

### ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasaran al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

En las inserciones de pago se abonaran SESENTA CENTIMOS de peseta por cada línea.

Las Oficinas publicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripcion podran obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos.

### ADMINISTRACION:

Residencia Provincial de Niños

### GOBIERNO CIVIL

#### CIRCULAR

El Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, en telegrama fecha de ayer, me dice lo que sigue:

“Dispuesto por la Dirección general Instituto Geográfico que por Jefes provinciales de Estadística procedan a formar estadística de los Colegios de 2.ª Enseñanza de carácter privado que existan en esa provincia, ruego a V. E. disponga que por ese Gobierno y demás Autoridades presten a los citados funcionarios la ayuda que soliciten para mejor cumplimiento servicio”.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y con el fin de que las Autoridades y Agentes dependientes de la mía, cumplan lo ordenado por la Superioridad y formulando, respecto a las demás, un ruego para que coadyuven en igual sentido.

Oviedo, 28 de Febrero de 1933.

El Gobernador,  
José Alonso Mallol

R. al núm. 598

#### Secretaría general.—Pasaportes

#### CIRCULAR

El Excmo Sr. Director general de Seguridad en telegrama del día 26 de los corrientes, me participa que según le comunica el Ministerio de Estado, el Gobierno de la República, ha convenido con el de Portugal que a partir del primero de Marzo, el actual régimen de la exigencia de pasaportes para el paso de la frontera entre ambos países, sea sustituido por la exhibición del certificado de identidad, con el visado de los Cónsules españoles, para los súbditos portugueses que entren en España, y por la presentación de la cédula personal, provista de una fotografía del interesado y con el visado de los Cónsules portugueses, para los ciudadanos españoles que penetren en Portugal.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Oviedo, 27 de Febrero de 1933

El Gobernador,  
José Alonso Mallol

R. al núm. 579

#### Secretaría general.—Multas

El Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, con fecha 27 del actual, me dice lo siguiente:

“Excmo. Sr.: De orden y en cumplimiento de lo que determina el artículo 25 del Reglamento de 22 de Abril de 1890, significo a V. E. que en el expediente insruído en este Ministerio a virtud del recurso de alzada interpuesto por D. Donato Alvarez, Presbitero, vecino de Lena, contra providencia de ese Gobierno imponiéndole multa de 100 pesetas por atacar al Régimen durante un sermón pronunciado en el pueblo de Muñón, se conceden quince días de audiencia, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta en el BOLETIN OFICIAL de esa provincia, para que los interesados puedan alegar y presentar cuantas justificaciones consideren procedentes a su derecho”.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los interesados en el referido expediente y a los efectos que por la Superioridad se indican.

Oviedo, 28 de Febrero de 1933.

El Gobernador,  
José Alonso Mallol.

R al núm. 597

### JUNTAS MUNICIPALES DEL CENSO ELECTORAL

#### DE LANGREO

Juan Escalada, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Langreo.

Certifico: Que la Junta municipal del Censo electoral de este término, en sesión de fecha veintiseis del actual, acordó designar como Presidentes y Suplentes, que han de formar los Colegios electorales en las elecciones que ocurran en el bienio de 1933-1934, a los señores que a continuación se expresan:

Distrito primero, Sama.—Sección primera, Pasado el Río

Presidente, D. Joaquín Sánchez Antuña.

Suplente, D. Luis Canga Hevia.

Sección segunda, Extrarradio

Presidente, D. Marcelino Rodríguez Coto,

Suplente, D. Celso Alvarez García.

Sección tercera, Lada  
Presidente, D. José Canga Coto.  
Suplente, D. Jesús Fernández Prieto.

Sección cuarta, Centro  
Presidente, D. Baldomero Alvarez Rodriguez.  
Suplente, D. Julio Alvarez Sampedro.

Sección quinta, La Salve  
Presidente, D. Alejandro Canga Magdalena.  
Suplente, D. Juan Felgueroso Aller.

Sección sexta, Parque  
Presidente, D. Mariano Rodriguez Fernández.  
Suplente, D. Angel Villa Fonseca.

Sección séptima, Rural  
Presidente, D. Esteban Fernández Vázquez.  
Suplente, D. Francisco Rotella Aller.

Sección octava, San Miguel  
Presidente, D. Ramón Suárez Alonso.  
Suplente, D. Nicanor Coto Braga.

Sección novena, Consistorial  
Presidente, D. Juan Antonio Escudero.  
Suplente, D. Angel Miranda Argüelles.

Sección décima, C. Baratas  
Presidente, D. Pedro García Cañero.  
Suplente, D. Angel Arias Ordóñez.

Distrito segundo, La Felguera.—Sección primera, Barquera  
Presidente, D. Emilio Fernández Baquero.  
Suplente, D. Aniceto Gutiérrez Fernández.

Sección segunda, Pumar  
Presidente, D. José Canga Gutiérrez.  
Suplente, D. Ulpiano García Arbesú.

Sección tercera, Barros.  
Presidente, D. José Prieto Coto.  
Suplente, D. Maximino Espina García.

Sección cuarta, Puente.  
Presidente, D. Adolfo García Sampedro.  
Suplente, D. Manuel Castaño Sánchez.

Sección quinta, Central.  
Presidente, D. José Antonio Allende Fernández.

Suplente, D. Celestino Riego Hernandez.

Sección sexta, Mercado.  
Presidente, D. Pedro Aparicio Peñalitero.  
Suplente, D. Jaime Sanchez Alvarez.

Sección séptima, Interurbana.  
Presidente, D. Julio Fuente Loreda  
Suplente, don Francisco Canga Olay.

Sección octava, Vega-Barros.  
Presidente, D. Maximiliano Vallina Llaneza.  
Suplente, D. Ramón Fueyo Argüelles.

Sección novena, B Urquijo.  
Presidente, D. Aurelio Canga Gutiérrez.  
Suplente, D. Fernando Antuña Sanchez.

Sección décima, Casco.  
Presidente, D. Eloy Antuña Goicoechea.  
Suplente, don Policarpo Suarez Canto.

Distrito tercero, Sección primera, Ciaño.  
Presidente, D. Marcelino Fernandez Rocas.  
Suplente, D. Manuel Lopez García.

Sección segunda, Samuño  
Presidente, D. José Miranda García.  
Suplente, D. Gerardo Fernández Prieto.

Sección tercera, Villar  
Presidente, D. Faustino Llaneza García.  
Suplente, D. Faustino Fernandez Miranda.

Sección cuarta, La Nueva.  
Presidente, D. Samuel Gonzalez Fueyo.  
Suplente, D. Agustin Fernandez Fernandez.

Sección quinta, Nozalera.  
Presidente, D. Augusto Alvarez Rodriguez.  
Suplente, D. José Fernandez Zapico.

Sección sexta, Carbayo.  
Presidente, D. Joaquin Zapico Fernandez.  
Suplente, D. Victor Huerta Cases.

Sección séptima, Santa Ana.  
Presidente, D. Francisco García Gonzalez.

Suplente, D. Celso Fernandez Fernandez.

Sección octava, La Canga.

Presidente, D. Ramiro Fernandez Rocas.

Suplente, D. Manuel Fernandez Zapico.

Distrito cuarto, Sección primera  
Riño.

Presidente, D. Enrique Fonseca Dorado.

Suplente, D. Marcelino Menéndez Menéndez.

Sección segunda, Carmen

Presidente, D. Florentino Coto Montes.

Suplente, D. Manuel Llanaez Menéndez.

Sección tercera, Frieres

Presidente, D. Casiano García del Valle.

Suplente, D. Ramón Menéndez Pedregal.

Sección cuarta, La Venta

Presidente, D. Abelardo Fernández Rodríguez.

Suplente, D. Cándido González Rodríguez.

Distrito quinto, Tuilla. — Sección primera, Tuilla

Presidente, D. Francisco Braga Vega.

Suplente, D. Bernardo Baragaño García.

Sección segunda, Vega

Presidente, D. Eugenio Cuervo Uría.

Suplente, D. Celestino Morán Uría.

Sección tercera, La Moral

Presidente, D. Manuel Braga Fernández

Suplente, D. José Vázquez Valles.

Sección cuarta, Pando

Presidente, D. Ramón Muñiz Ordóñez.

Suplente, D. Graciano Fernández Sánchez.

Así resulta del acta original a que me refiero, y para que conste y tenga lugar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente, visada por el señor Presidente en Sama de Langreo, a veintisiete de Febrero de mil novecientos treinta y tres.—Juan Escalada.—V.º B.º—El Presidente, J. Ramón Zapico.

R. al núm. 555

## Sección municipal

Alcaldía de Grado

Sesión del día 19 de Marzo de 1932.

Se aprueba el acta de la anterior, las cuentas que figuran en el orden del día y seguidamente se acuerda:

(El Sr. Tolívar aclara que él prestó aprobación a las cuentas a base siempre de que los obreros, en su dedicación, estén designados en la forma señalada en acuerdo de 10 de Diciembre pasado, ratificado por el de 27 de Febrero último.)

Devolver la fianza al contratista

de las obras de una fuente-lavadero-abrevadero en Las Corujas y abonarle el importe de las mismas

Recibir las obras ejecutadas en la escuela de niños de Báscones y abonar con devolución de la fianza, el importe de las mismas al contratista.

Aprobar el informe que suscriben la Alcaldía-Presidencia y el Concejal D. José Fernandez Alvarez, miembros de la Comisión de Policia urbana referente a interrupción de un camino en el punto denominado Las Dos Vías.

Pasar a informe del médico del Distrito y Secretaria del Ayuntamiento los escritos de D. Rafael García Fernandez, vecino de la Borbolla, D.ª Benita Fernandez Torre, vecina de Anzo, D.ª María Fernandez, de San Pelayo, D. Alejandro Valera Rey, D. José Alvarez Martínez, don Alvaro Lopez Diaz y D. Eulogio Gonzalez Moro, solicitando el ingreso en las listas de la Beneficencia municipal.

Autorizar a D. Nicolás Martínez, vecino de Momalo, para edificar en aquel pueblo.

Que informe el Alcalde de barrio de Rañeces la instancia del vecino de dicho pueblo, Eleuterio Alvarez, en solicitud de permiso para reformar una casa de su propiedad.

Conceder explosivos al Alcalde de barrio de Castaños, en Santa María de Grado, para arreglo de caminos en aquel pueblo.

Que emitan informe el Alcalde de barrio de Villagarcía y el Concejal del distrito acerca de la petición de D. Gumersindo Balán referente al cierre de una finca.

Tener en cuenta la instancia de D. Eladio Feito solicitando la plaza de caminero de la carretera de Alcubiella a la parroquia de Rodiles.

Pasar a informe de la Comisión de Hacienda el escrito de vecinos de Candamo, pidiendo indemnización por un cobertizo que se les ocupa con la nueva traida de aguas.

Que la Alcaldía convoque a la Comisión designada para informar la petición de los vecinos de Basalgas respecto a la construcción de un puente sobre el río Baras, según se interesa en escrito dirigido a la Corporación por la Sociedad de labradores de aquel pueblo.

Pasar a informe de la Comisión nombrada para la revisión de los proyectos de caminos vecinales, la instancia de vecinos de Gurullés, solicitando la construcción de una rampa, e igualmente que informe el Alcalde de barrio de San Adriano del Monte acerca de la petición de la maestra de aquel pueblo referente a la ejecución de obras de reparación en la escuela, acompañando presupuesto de las que juzgue necesario realizar.

Reconocer la honorabilidad del ex-empleado de este Ayuntamiento D. Crisanto Martín, suspendido en su cargo por incompatibilidad.

Dejar sobre la mesa hasta la próxima sesión una instancia del Ateneo de esta villa, sobre donación a aquel Centro de la enciclopedia Espasa y otras obras.

Buscar los antecedentes necesarios para resolver la reclamación formulada por D. José Menendez, sobre detención arbitraria de géneros.

Designar a D. Vitor Ercorocar Uriarte técnico-inspector de las

obras próximas a realizar en la escuela de Noceda.

Pasar a informe del Alcalde de barrio el escrito de D. Manuel Moro vecino, de Fuejo, solicitando autorización para construir en aquel pueblo

Traer a la próxima sesión, a ruego del Sr. Tolívar, todos los antecedentes relativos a la construcción de una fuente en Momalo.

Mostrarse conformes con la propuesta de Secretaria acerca del nombramiento de personal para la confección del Censo electoral y que por la Intervención se informe sobre la manera de habilitar el oportuno crédito para el pago de los gastos que se origine por tales trabajos.

Se levanta la sesión.

Sesión del día 26 de Marzo.

Se aprueba el acta de la anterior, las cuentas que figuran en el orden del día y seguidamente se acuerda:

No acceder a lo solicitado por el Ateneo de esta villa, sobre donación de libros de la biblioteca municipal.

Autorizar a la Alcaldía para que se dirija a D. Ramón G. Gonzalez, vecino de esta villa en solicitud de una rebaja en la cuenta que presenta por concepto de la limpieza y arreglos llevados a cabo en el reloj de las Consistoriales.

Aprobar el informe de Intervención acerca de la manera de abonar los gastos que ocasione el Censo electoral, e igualmente el escrito que suscribe el Sr. Secretario sobre la necesidad de imprimir una mayor actividad a los trabajos de formación de las listas de electores, para lo cual se hace necesario el nombramiento de otro temporero

Recibir con carácter provisional, las obras de alcantarillado llevadas a cabo en las calles de la Cruz y Pablo Iglesias.

Mostrarse conformes con el informe emitido por el Aparejador don César Martínez, referente a modificaciones en el alcantarillado de la Cruz, que mejoran el proyecto y en nada elevan el coste del mismo.

Conceder tres meses de licencia por enfermedad, al vigilante de arbitrios, Avelino García Fernández.

Autorizar al Depositario para que abone al Aparejador D. César Martínez, los honorarios como inspector de las obras de la Pescadería.

Incluir en las listas de la Beneficencia municipal, a D.ª Efigenia Villamil.

Que informe la Secretaria y el médico del Distrito para ver si procede la inclusión en dichas listas de D. Manuel González, vecino de esta villa.

Pasar a estudio de la Comisión designada para dictaminar acerca de la revisión del plan de caminos vecinales, un escrito que suscribe el Sr. Alcalde de Yernes y Tameza, en súplica de que esta Corporación acuerde pedir, que el camino vecinal de la carretera de Puerto-Ventana a Rodiles, continúe hasta Rubiano pasando por Villagarcía y Pico Blanco.

No acceder a la reposición del acuerdo que interesa D. Manuel Campamor, encargado del Matadero, y por el cual se le redujo el sueldo a 3.000 pesetas anuales.

Proceder, en vista de la aportación que hacen los vecinos, a la confección del oportuno proyecto para la construcción de una fuente en Vio del Pedrunco, que estará integrado

por planos, presupuesto y condiciones facultativas y económicas.

Requerir a D. Alvaro Nieto, vecino de Restiello, para que fije la escala a que ha de sujetarse el edificio que pretende contruir en aquel pueblo.

Aprobar el proyecto para la construcción de un puente en Villanueva, y como en el presupuesto no existe consignación suficiente, que se tenga en cuenta para cuando exista la viabilidad de la transferencia de crédito, de la cantidad destinada para reforma de la Casa-Consistorial.

Traer nuevamente a la sesión próxima, los antecedentes relativos a la construcción de una fuente en Momalo.

Quedar enterados de la Ley sobre cementerios municipales.

Dirigirse al Ministerio de la Gobernación, recabando un subsidio para el paro forzoso.

Oficiar a la Hidro-eléctrica de Trubia, para que lleve el alumbrado a San Juan y Santa María de Grado, en cumplimiento de lo estipulado en la cláusula primera del contrato.

Mostrarse conformes con un escrito de los agricultores del concejo interesando la ejecución de varias obras en el concejo.

Se levanta la sesión.

Grado, 3 de Abril de 1932.—El Secretario, Carlos Villamil.—V.º B.º El Alcalde, Juan Tarrazo.

Sesión de 20 de Agosto de 1932.

Dada cuenta del presente extracto de sesiones celebradas durante el mes de Marzo último, fué aprobado por unanimidad, y acordado publicarlos en la tabla de anuncios y BOLETIN OFICIAL.

Por A. del A. Carlos Villamil, El Secretario.

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Abril último.

Sesión del día 2

Se aprueba el acta de la anterior, las cuentas que figuran en el orden del día y seguidamente se acuerda:

Autorizar a la Alcaldía para ejecutar por contrato directo las obras de reparación del local escuela de Agüera.

Conceder a D. Artemio Alvarez, vecino de Vega de Peridiello, permiso para construir una casa en aquel pueblo.

Quedar enterados y mostrarse conformes con una moción de Señor Tolívar, sobre los sucesos del 7 de Marzo último.

Consolidar a propuesta del propio concejal, en sus cargos, a todos los empleados técnicos, administrativos y subalternos, que con nombramiento de interinos lleven más de cuatro años en el ejercicio de aquellos.

Designar en propiedad para la plaza de oficial tercero de Secretaria a D. Bruno Alvarez Velazquez.

Acoger a lo solicitado por D. José Suarez, vecino de Vio del Pedrouco, sobre cierre de un terreno de su propiedad.

Pasar a informe de la Comisión de Policia Urbana y Junta municipal de Sanidad, el escrito de vecinos de La Portiella, Labayos y otros pueblos, denunciando el mal estado de un camino.

Designar a D. Fernando García

García para que asista a la Junta de Cárceles de Pravia.

Declarar que hay motivo suficiente para seponer que el ignorado paradero de Antonio Flórez Menendez data de más de diez años, a los efectos de las operaciones de quintas.

Informar que procede concederle prórroga de incorporación a filas de 1.ª clase a José Flórez Menendez.

Unir a petición del interesado que lo es el encargado del Matadero, D. Manuel Campoamor, una copia de su escrito al presupuesto para el corriente ejercicio, por el que reclama en la parte que afecta a la consignación para los haberes que han de abonarse en concepto de sueldo.

Tener en cuenta la petición de D. Segismundo Lopez, referente a que se le conceda derecho a ocupar vacante en el ramo de arbitrios.

Pasar a informe de la Comisión de Hacienda el escrito del Sr. Maestro de Los Vios, solicitando le sean abonados los honorarios devengados por sus trabajos en el Censo de población.

Que emita dictamen la Comisión de Policía Urbana en la instancia de D. Joaquín Suarez, vecino del Rodaco, sobre el mal estado del camino que conduce a "La Piñera".

Que informe la Alcaldía, con presentación de plano y presupuesto, acerca de la oferta de D. Ubaldo García, vecino de Berció, relativa a la construcción del depósito de la fuente de aquel pueblo y otras obras por la cantidad de 300 pesetas.

Conceder 20 metros de tubería para la fuente en construcción del pueblo de San Miguel.

Aprobar el informe del Sr. Alvarez, sobre construcción de un muro en Moutas.

Subvencionar con 30 pesetas a "El arbayón", "Avance" y "La Voz de Asturias", por las hojas dedicadas a esta villa con motivo de La Flor primera.

Instalar doce luces en la parroquia de Sama, dos en Berció, dos en Nalió, dos en Somines, cuatro en Fuejo, y dos en Báscones.

Nombrar una comisión para que estudie e informe acerca de la propuesta del Sr. Martínez Estrada, relativa a la municipalización del servicio de suministro de alumbrado público.

Abonar al temporero D. Bruno Alvarez Velázquez, sus trabajos en el Censo electoral a razón de 200 pesetas mensuales.

Celebrar festejos el día 14 de Abril, aniversario de la República.

Acceder a lo solicitado por D. Maximino Suarez Rodriguez, vecino de Oviedo, cuya instancia suscribe don Miguel Acevedo, vecino de esta villa, en relación con varias altas y bajas de fincas rústicas y urbanas.

Se levanta la sesión.

Sesión del día 9.

Se aprueba el acta de la anterior, las cuentas que figuran en el orden del día y seguidamente se acuerda:

Aprobar la ampliación y aclaración del acuerdo tomado en la sesión anterior, relativo a ejecución de obras en la escuela de Agüera, en el sentido de que, previamente, se exponga el proyecto al público, por término de ocho días, a efecto de reclamaciones y que transcurridos éstos se dé un plazo de otros ocho

para la presentación de proposiciones a la baja del presupuesto aprobado

Que conste en acta, a petición del Sr. Martínez Estrada, autor de las palabras que dan lugar a esta rectificación, que él, al hablar de que se nombrase para la báscula destinada a pesar el ganado a persona que no se dejase sobornar, no se refirió ni quiso referirse en ningún momento, al ex-encargado de esa labor D. Crisanto Martín Durán.

Aprobar el proyecto para la ejecución de obras en la escuela de Moutas y que se exponga al público por término de ocho días, concediéndose después otros ocho para la admisión de proposiciones a la baja del presupuesto.

Tomar en consideración la moción del Sr. A. Rodríguez relativa a la construcción de un cementerio en la Yalga, para los pueblos de El Lobio y Moutas, a cuya obra contribuirá el vecindario facilitando la piedra necesaria, con el acarreo de los materiales y el relleno de toda la superficie del solar.

Enajenar, en pública subasta, las basuras procedentes del barrio de calles.

Que informe el Arquitecto municipal acerca de las condiciones de habitabilidad y reparaciones necesarias en la casa-habitación del señor maestro de Rañeces y respecto a las mesas bipersonales que se solicitan que se vea el número de las que se precisan.

Pasar a informe del médico titular del Distrito la instancia de Jesús Gonzalez, de San Pelayo, solicitando el ingreso en las listas de la Beneficencia municipal, e igualmente el escrito de Palmira Arango, vecina de esta villa, sobre lo mismo.

Que informe la Secretaría y el médico titular a cuya zona pertenece el interesado, la instancia de Armando Marinas, vecino de esta villa que pide se le incluya en las listas de pobres.

Se levanta la sesión.

Sesión del día 16

Se aprueba el acta de la anterior, las cuentas que figuran en el orden del día y seguidamente se acuerda:

Autorizar a D. José Alvarez, vecino de Santianes, para edificar en aquel pueblo, con sujeción a las condiciones impuestas por la Corporación.

Pasar a informe de la Comisión de Obras públicas e Inspector municipal la instancia del Alcalde de barrio de San Juan y otros vecinos, solicitando la reparación de una fuente.

Conceder material y explosivos para la reparación de caminos en Bayo.

Que emita dictamen la Comisión de Hacienda respecto a la reclamación formulada por D. Juan S. Viña, vecino de Santianes, y Maestro jubilado, sobre pago de atrasos por indemnización de casa-habitación.

Pasar a estudio de la Comisión designada para dictaminar sobre la proyectada reforma de caminos vecinales, el expediente y presupuesto de 24.449,04 pesetas, presentado por varios vecinos de El Fresno, para la construcción de un puente sobre el río Veiga.

Dirigirse al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación sobre si rige la Ley de 1885 sobre destinos públicos.

Solicitar del Ministerio de Instrucción Pública 250 mesas bipersonales, en atención a que la mayoría de las Escuelas del concejo carecen de mobiliario.

Imponer en un bono, al 4 por 100 y vencimiento al año, la cantidad de 150.000 pesetas más los intereses acumulados hasta la fecha.

Que informe la Comisión de Obras públicas acerca de la petición de vecinos de El Lobio, relativa a la construcción de una fuente y un abrevadero.

Incluir en las listas de la Beneficencia municipal a Manuel González y Alejandro Valea, vecinos de esta villa; Rafael García, de la Borbolla, y Benita Fernández, de Anzo.

Quedar enterados de la sentencia del Supremo, declarativa de la competencia del Tribunal provincial para conocer de la reclamación de "La Belmontina", sobre indemnización de perjuicios.

Que la Comisión de Obras públicas, de ser de la incumbencia del Ayuntamiento, estudie un proyecto de prolongación de una alcantarilla del camino vecinal de Rañeces.

Se levanta la sesión.

(Concluirá)

#### Alcaldía de Siero

D. Inocencio Burgos Riestra, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Siero, a V. E. con toda consideración expone:

Que para abastecimiento de aguas al pueblo de Carbayín Alto, de la parroquia de Santiago de Arenas, en este concejo, pretende el Ayuntamiento captar y conducir a dicho pueblo, veinte litros por minuto del manantial llamado del Carpio, situado en el lugar del Carpio, de la citada parroquia de Santiago de Arenas, radicando todas las obras de conducción y distribución dentro de este concejo de Siero por todo lo cual, suplica a V. E. se digne ordenar la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de dicha petición de aprovechamiento de aguas, a los efectos del artículo 10 de Real Decreto de 5 de Septiembre de 1918.

Pola de Siero, Febrero 24 de 1933.  
—Inocencio Burgos Riestra.

R. al núm. 575.

#### EDICTO

Continuando la ausencia y paradero ignorado desde hace más de diez años de las personas que a continuación se relacionan y a los efectos dispuestos en el artículo 293 del vigente Reglamento de Reclutamiento, se publica el presente por si alguna persona tiene conocimiento de la actual residencia de las mismas, se sirva participarlo a esta Alcaldía o a la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia con la mayor suma de datos posibles.

Faustino Antuña Diaz, esposo de D.ª Adela Velasco Diaz y padre del mozo José Antuña Velasco, natural de la parroquia de Valdesoto, en este concejo.

Victoriano Bobes Rodriguez, hijo de Francisco y de Maria, natural de la parroquia de San Martín de Anes, en este concejo.

Manuel Corzo Quirós, de Pedro y

de Ramona, natural de la parroquia de Cranda, en este concejo.

José Gonzalez Calleja, esposo de D.ª María Calleja y padre del mozo José Gonzalez Calleja, natural de la parroquia de Hevia, en este término.

Rufino Suarez Menendez, de Benigno y de Celsa, natural de la parroquia de Collado, también en este término.

Faustino Diaz, esposo de D.ª Felisa Gutierrez y padre del mozo Emilio Diaz Gutierrez, natural de la parroquia de Valdesoto, en este concejo.

Rufino Presa Nosti, de Ricardo y de Virginia, natural de esta villa.

Pola de Siero, Febrero 23 de 1933.  
—El Alcalde, Inocencio Burgos Riestra.

R. al núm. 595

#### Alcaldía de Cangas de Onís

##### ANUNCIO

Se hace público, cumplimentando lo dispuesto en el Decreto de 25 de Septiembre de 1924, que este Excelentísimo Ayuntamiento en sesión extraordinaria del día de ayer, acordó solicitar del Instituto Nacional de Previsión y de su Caja Colaboradora de Oviedo, un préstamo de cuarenta y dos mil quinientas y veintinueve pesetas con exclusivo destino a contribuir, con el 15 por 100 del presupuesto total de la obra, a la construcción por el Estado del Grupo Escolar de esta ciudad.

Contra el mismo pueden formularse reclamaciones en plazo de diez días cortados desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL, y durante el mismo se exhibirán en la Secretaría del Ayuntamiento las condiciones todas del acuerdo meritado.

Cangas de Onís, a 26 de Febrero de 1933.—El Alcalde, Constantino Gonzalez.

R. al núm. 582

#### Alcaldía de Teverga

##### Edicto

Continuando la ausencia y paradero ignorado por más de quince años, del individuo Amador Fernández Fernández, hijo de Angel y Emilia, de 38 años de edad, estatura cuando se marchó regular, pelo, cejas y ojos castaños, barba redonda, nariz afilada, boca regular, cara redonda, frente espaciosa, color moreno y no tenía señas particulares, el cual es hermano del mozo Sindulfo Fernández Fernández, número 35 del alistamiento para el Reemplazo de 1929 por este Ayuntamiento; se ruega a las personas que tengan conocimiento de su residencia, lo participen a esta Alcaldía, para los oportunos efectos.

Consistoriales de Teverga, a 23 de Febrero de 1933.—El Alcalde, Juan Lorenzo.

P. al núm. 561

#### Alcaldía del Valle Bajo de Peñame-llera

##### —:—

##### ANUNCIO

Por este Ayuntamiento se instruyen expedientes sobre cont.

nunciación de ausencia o ignorado paradero por más de diez años, de los parientes de los mozos de revisión que a continuación se expresan:

#### Reemplazo de 1929.

Ricardo y José Platón Fresno, hermanos del mozo Enrique Platón Fresno.

Juan Sanchez Sanchez, padre del mozo Agapito Sanchez Sanchez.

Lo que se anuncia al público a los efectos provenientes en el vigente Reglamento de Reclutamiento en su artículo 293.

Paños a 22 de Febrero de 1933.—El Alcalde.

R. al núm. 559

#### Alcaldía Carreño

Continuando la ausencia en ignorado paradero por más de diez años de Marino, Manuel y José Vega Bango, de 4035 y 37 años de edad respectivamente, hijos de Severiano y de Josefa, naturales de la parroquia de Carrio, de este Municipio, hermanos del mozo Isidoro Vega Bango, del reemplazo de 1929, encarezco a las autoridades y a cuantas personas tengan conocimiento del paradero de dichos ausentes, lo participen a esta Alcaldía o a la Junta de Clasificación y Revisión de Oviedo.

Candás 20 de Febrero de 1933.—El Alcalde, Carlos Prendes.

R. al núm. 558

#### Sección Administrativa de primera enseñanza de Oviedo

Solicitada autorización Ministerial para el legal funcionamiento de los colegios privados de primera enseñanza, que a continuación se expresan, esta Sección procede al anuncio reglamentario en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que en el plazo de 15 días a partir de su inserción en el periódico Oficial, puedan presentarse las oportunas reclamaciones contra las peticiones formuladas por D.<sup>a</sup> Francisca Vilar Oliver, que desea instalar un Colegio de primera enseñanza en Gijón, calle de La Libertad, número 42 2.<sup>o</sup>; D.<sup>a</sup> Eugenia Otegui Lasa, que desea abrir un Colegio de primera enseñanza en Oviedo; D.<sup>a</sup> Josefa Ordiales Rodríguez que solicita la apertura de un Colegio de primera enseñanza en la Mata, de Grado, y D. Benigno Bermejo Diego que solicita la apertura en un Colegio en Proaza (Casco); D.<sup>a</sup> Teresa Clemente Palomo, solicita una escuela privada en Luarca.

Oviedo 25 de Febrero de 1933.—El jefe de la Sección, Mateo García.

R. al núm. 562

### Sección judicial

#### Juzgado de Langreo

D. José Ramón Zapico Fernández, Juez municipal de Sama de Langreo.

Por el presente edicto, se cita y emplaza al denunciado Manuel Rodríguez Carballido, de veintinueve

años, soltero, minero, natural de Doncos Nogales Lugo, sin domicilio conocido, para que el día diez de Marzo próximo, a las once de la mañana comparezca ante este Juzgado municipal, con el fin de celebrar juicio de faltas por estafa, deducido del sumario número 243 del año 1932, del Juzgado de Instrucción de Laviana, con apercibimiento que de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Sama de Langreo a veinticinco de Febrero de mil novecientos treinta y tres.—José Ramón Zapico.—El Secretario, Juan Escalada.

R. al núm. 579

#### Juzgado de Mieres

Amadeo Muñoz Martino, Juez municipal de la Villa de Mieres y su término.

Por el presente se cita a Felipe Calvo, mayor de edad, soltero y vecino que fué de Ablaña, hoy en ignorado paradero, a fin de que el día veinte de Marzo próximo, y hora de las tres y media de la tarde, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado municipal, sita en Las Consistoriales, a celebrar el juicio de faltas que se le sigue por afeanzas al Gurda jurado de la Compañía del Ferrocarril del Norte, Teófilo García.

Dado en Mieres a veinticuatro de Febrero de mil novecientos treinta y tres.—Amadeo Muñoz Martino.—El Secretario, José Arias de Velasco.

R. al núm. 576

#### Juzgado de Llanes

##### Cédula de emplazamiento

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia de este partido, en providencia del día de hoy dictada en el pleito de menor cuantía, promovido por D. Aquilino Alvarez y Alvarez, vecino de León, contra los herederos de D.<sup>a</sup> Eulalia Sordo Mijares, vecina que fué de Cué, que lo son entre otros, D. Pedro, D. Juan y D. Donato Fernandez Sordo, ausentes en paradero ignorado, sobre cumplimiento de pacto hecho en escritura pública, se emplaza por medio de la presente a dichos demandados ausentes, para que dentro del término de nueve días comparezcan en dicho juicio, apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Y con el fin de que sirva de emplazamiento en forma a referidos demandados, expido la presente que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Llanes, veintidos de Febrero de mil novecientos treinta y tres.—El Secretario, Celestino Valle.

R. al núm. 589.

#### Juzgado de Pola de Lena

Pedro Foraster Esplugas, Secretario del Juzgado de Instrucción de Pola de Lena y su partido.

Certifico: Que en la causa seguida en este Juzgado, con el número 102 de 1930, por el delito de apoderamiento de caballerías, contra Pablo

Vargas Barrul (a) Bejarano, y otros que se hallan en rebeldía, de treinta y cinco años de edad, hijo de Ricardo y de Braulia, natural de Paris y vecino de León, soltero, gitano, de ignorada conducta, sin instrucción ni antecedentes penales, y la Sección segunda de la Il.ª Audiencia provincial de Oviedo, por sentencia que dictó con fecha veinticuatro de Enero último absolvió al referido procesado del delito de que había sido acusado, y declarando de oficio las costas procesales.

Para que conste, en cumplimiento de lo mandado, y para insertar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que sirva de notificación al referido Pablo Vargas, expido el presente en Pola de Lena, a veintisiete de Febrero de mil novecientos treinta y tres.—P. Foraster.

R. al núm. 596

#### Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación el anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Justicia judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 833 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar, 367 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

RODRIGUEZ GARCIA, Victor, de 61 años de edad, hijo de Celestino y de Engracia, carnicero, natural de Ardesaldo, partido judicial de Belmonte, viudo, vecino de Doiras, en el partido judicial de Castropol, con instrucción, cuyo actual paradero se ignora, procesado en sumario por delito de estafa; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Castropol, con objeto de ser reducido a prisión.

536

MADERAS, Manuel, hijo de María y de padre desconocido, natural de Portugal, soltero, jornalero, de 27 años de edad, procesado por robo; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Infiesto, a constituirse en prisión.

538

SUAREZ GARCIA Braulio, hijo natural de Luisa Suarez Garcia, natural de Teverga (Oviedo), soltero, jornalero, 21 años de edad, domiciliado últimamente en Teverga (Oviedo), procesado por resistencia; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Derecha de Córdoba, para ser reducido a prisión.

544.

GARCIA FERNANDEZ, Victor, hijo de Primitivo y Cándida, natural de La Riosa, provincia de Oviedo, de 22 años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 600 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba redonda, boca regular, color bueno,

frente despejada, aire vivo, producción buena, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Oviedo, número 54, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del 15 Regimiento Ligero, D. Francisco González Arizmendi, de guarnición en Pontevedra.

543

FRANCOS CASEROS, José, hijo de Ricardo y de Leonor, natural de Pereda, provincia de Oviedo, de 22 años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 645 milímetros, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pravia, número 55, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor D. Francisco González Arizmendi, con destino en el 15 Regimiento de Artillería Ligera, de guarnición en Pontevedra.

542

FERNANDEZ ORTIZ, Luis, de 26 años de edad, soltero, hijo de Gregorio e Isabel, natural de Bilbao, vecino de idem, jornalero, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado de Oviedo a constituirse en prisión, en el sumario número 106 de 1932 que en dicho Juzgado se sigue sobre robo contra el mismo.

VILLA FERNANDEZ Juan, hijo de Clemente y Laura, de 27 años, soltero, albañil, natural de Colloto, Oviedo; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Occidente de Gijón, para constituirse en prisión, en causa por atraco, instruida por dicho Juzgado.

573

### ANUNCIOS NO OFICIALES

#### Compañía de Navegación Vasco-Asturiana

De acuerdo con lo que disponen los Estatutos de esta Compañía, se convoca a Junta general ordinaria de Sres. Accionistas para el día 26 del corriente mes y hora de las cuatro de la tarde, en el domicilio del Banco Asturiano de Industria y Comercio de Oviedo, Mendizabal, 1.

Los libros y comprobantes estarán a disposición de los Sres. Accionistas, diez días antes de la celebración de la Junta, en las oficinas que esta Compañía tiene establecidas en Avilés.

Los Sres. Accionistas que deseen concurrir a la Junta, tendrán presente lo que determina el artículo 20 de los Estatutos.

Caso de no poder celebrarse la Junta por falta de número, para la fecha indicada, se convoca para el domingo 2 de Abril, en el mismo sitio y hora.

Avilés, 1.<sup>o</sup> de Marzo de 1933.—El Consejero Delegado, Juan Uria y Uria.

O. VED. — Esc. Tip. de la Residencia Provincial